## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

## EXENTO REGISTRO № 182

QUILLOTA,

n 7 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

/ VISTOS: NUM.:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/a CARLOS ALVAREZ YAÑEZ ,RUT. N° profesión CHOFER, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como CHOFER en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

: CARLOS ALVAREZ YAÑEZ DON

R.U.T. : CHOFER TITULO

: CATEGORIA F CATEGORIA : CONTRATA CALIDAD

JORNADA.

: 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014 A CONTAR

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA **ESTABLECIMIENTO** 

NIVEL

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuniquese y remitase, este documento junto

**PALDERON SANCHEZ** 

ALCALDE(S)

con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaísb, para sufiegistro CIPAL posterior control.

ONI<u>SIO MA</u>NZO BARBOZA SECRETARIO ARQUITECTO MUNICIPAL ÆCKETARIO MŲNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regipnal Valparaíso (3).

2.- Sr. Secretario Municipal.

3.- Interesado (1).

4.- Archivo (1).